

## ADAPTACIÓN



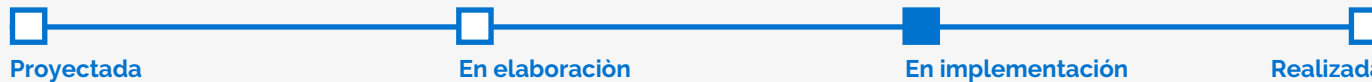
Agua, resiliencia y riesgo

# ANÁLISIS DE RIESGO DE INUNDACIÓN

### Meta 2030:

Análisis de riesgo por inundación y/o desborde de los arroyos Saladillo y Ludueña. Sistema de Alerta Temprana en colaboración con diversos actores en lo relativo a los arroyos Saladillo y Ludueña.

### Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026

### Potencialmente transformativa




### Comunicación de Adaptación Argentina


- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

### Agenda 2030 y Marco de Sendai


6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO




9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA




13 ACCIÓN POR EL CLIMA



SENDAI 19G



SENDAI 19H



### Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

## Actualización del análisis de riesgo de inundación a distintos escenarios de temperatura y de Sistemas de Alerta Temprana

### Descripción:

Rosario ha elaborado, en el marco de su PLAC 2030, instrumentos de análisis de riesgo de inundación que, conforme a las medidas que constan en el eje de Resiliencia y Riesgo, se actualizarán periódicamente, específicamente a través de la herramienta del mapa de riesgos múltiples. Esta medida, en diálogo con las del mencionado eje, busca mayor especificidad respecto al riesgo de inundación y desborde de los arroyos Saladillo y Ludueña, así como en la actualización de Sistemas de Alerta Temprana elaborados conjuntamente con las comunidades. Se deberá proveer a las comunidades locales con información actualizada sobre las alturas alcanzadas y se buscará anticipar la respuesta. Esta medida se aborda conjuntamente con diversos actores, incluyendo la provincia de Santa Fe.

### Estado de avance

Durante el 2024 se presentaron 13 mapas de riesgo climático ante eventos climáticos extremos. En ese marco existen dos específicos sobre inundaciones: "Riesgo de afectación de la salud de las personas por inundaciones" y "Riesgo de afectación de la salud de las personas por inundaciones". En 2025, los mapas se hicieron disponibles para que la ciudadanía los consultara y se compartieron con las diferentes áreas municipales. Se espera realizar la primera iteración de actualización en los próximos años.

### **Indicadores:**

Nivel de actualización del análisis de riesgo por inundación de los arroyos Saladillo y Ludueña.

Nivel de actualización del Sistema de Alerta temprana de los arroyos Saladillo y Ludueña y de participación de la comunidad.

Cantidad y cobertura de estaciones activas de registro de variables hidrológicas sobre los arroyos Ludueña y Saladillo.

Mantenimiento de reglas sobre los arroyos que componen las

cuencas hidrográficas del gran Rosario.

### **Responsables:**

Secretaría de Recursos Hídricos de Santa Fe

Secretarías de Obras Públicas, Planeamiento

Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Ambiente y Espacio Público

## **Metodología asociada al nivel de progreso de la política**

**Realizada.** Rosario cuenta con análisis de riesgo por inundación y/o desborde de los arroyos Saladillo y Ludueña que se actualizan periódicamente, elaborados conjuntamente con el sector científico-académico local. Se actualiza periódicamente y se fortalecen los instrumentos del Sistema de Alerta Temprana a tiempo real, ajustado y confiable en colaboración con diversos actores en lo relativo a los arroyos Saladillo y Ludueña.

**En Implementación.** Se han fortalecido la red pluviométrica, hidrométrica y telemétrica para recolección de datos. Se elaboran modelos de pronóstico. Se han generado mecanismos claros de articulación entre la provincia y el municipio para su funcionamiento.

**En Elaboración.** Se ha avanzado el diálogo con la provincia de Santa Fe para el pleno funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana por inundación y desborde de los arroyos Saladillo y Ludueña. Conjuntamente con la UNR, se avanza en convenios de colaboración para construir y mejorar los instrumentos de análisis de riesgo de inundación existentes.

**Proyectada.** En el marco de la gobernanza climática local se ha identificado la necesidad de profundizar las herramientas de análisis de riesgo de inundaciones, así como los Sistemas de Alerta Temprana por inundaciones y desborde de los arroyos Saladillo y Ludueña.

## **Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso**

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la

gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, inclu-

yendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la prepara-

ción de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

### Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

### Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>